



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLON
SECRETARIA MUNICIPAL

**APRUEBA PROGRAMA
DECRETO ALCALDICIO N° 459.-**

QUILLON, Febrero 02 de 2018.-

VISTOS:

1. Programa denominado **Funcionamiento y Coordinación Camiones Aljibes, Entrega de Agua Bebestible en la Comuna**, elaborado por la Unidad de Medioambiente;
2. Ley N° 18.883/89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
3. Decreto Alcaldicio N° 4.080 de fecha 05.12.2017, que aprueba el presupuesto municipal del año 2018;
4. Decreto Alcaldicio N° 4.100 que nombra a Don Alberto Gyhra Soto como Alcalde de la comuna;
5. Decreto Alcaldicio N° 413 de fecha 08.05.2013, que delega funciones al Administrador Municipal o a quien subrogue el cargo;
6. Sentencia de proclamación de Alcaldes N° 17 de fecha 30 de Noviembre de 2016, del Registro Electoral de la región del Bío Bío;
7. Ley N° 18.695 **ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **APRUEBASE** el "**Programa Funcionamiento y Coordinación Camiones Aljibes, Entrega de Agua Bebestible en la Comuna**", a ejecutarse durante el año 2018 en la comuna de Quillón.
2. El gasto que irroque la aplicación del presente decreto, no puede exceder de \$ **4.550.000.-** (cuatro millones quinientos cincuenta mil pesos), los que serán imputados a los siguientes ítem del presupuesto municipal vigente del año 2018:
 - **215 21.04.004 SP 02** "Gastos en personal – Prestación de servicio en programas comunitarios" _____ \$ 4.200.000.-
 - **215 22.04.999.005 SP 02** "Materiales de uso y consumo – Otros" \$ 350.000.-

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

/ovg.-

DISTRIBUCION:

- ADM. MUNICIPAL
- D.A.F.
- MEDIO AMBIENTE
- PERSONAL
- SECRETARIA MUNICIPAL



VLADIMIR PENA MAHUIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"por orden del Alcalde"